

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 949** *AUTOAGRÍCOLA TALAVERA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
AUTOAGRÍCOLA DEL TAJO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, debidamente convocadas, y celebradas todas ellas el 23 de diciembre de 2011, aprobaron, por unanimidad de los asistentes, la escisión parcial de "Autoagrícola Talavera, S.L.", que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad "Autoagrícola del Tajo, S.L.", quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Talavera de la Reina, 23 de diciembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de "Autoagrícola Talavera, S.L.". El Secretario del Consejo de Administración de "Autoagrícola del Tajo, S.L."

ID: A120003343-1